TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **IX-J-2aS-57**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA.- NO SE PUEDE DIVIDIR LA CONTINENCIA DE LA CAUSA RESPECTO DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL ATRIBUIDA A UNA SALA CUANDO SE CONTROVIERTEN DIVERSAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR AUTORIDADES DIFERENTES.-**

Cuando en un juicio se controvierten diversas resoluciones de las cuales se advierte que fueron emitidas por diversas autoridades demandadas, y respecto de algunas se acredita que fueron emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes, en el caso, debe estarse a la excepción establecida en el artículo 34, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ya que no se puede dividir en partes el litigio pues ello traería como consecuencia emitir resoluciones contradictorias en perjuicio de la actora; la única excepción sería que existiera una autoridad ejecutora, en términos del precepto antes citado.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/17/2024)

PRECEDENTES:

VI-P-2aS-579
Incidente de Incompetencia Núm. 163/08-14-01-8/1875/09-S2-07-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 13 de abril de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Elda Hernández Bautista.
(Tesis aprobada en sesión de 27 de mayo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 33. Septiembre 2010. p. 46

VI-P-2aS-739
Incidente de Incompetencia Núm. 2526/09-01-02-7/1566/10-S2-09-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 1 de marzo de 2011, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Francisco Cuevas Godínez.- Secretario: Lic. César Edgar Sánchez Vázquez.
(Tesis aprobada en sesión de 1 de marzo de 2011)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año IV. No. 40. Abril 2011. p. 496

VIII-P-2aS-44
Incidente de Incompetencia en Razón de Territorio Núm. 5335/15-06-02-7/1742/16-S2-06-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 14 de febrero de 2017, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. Yanet Sandoval Carrillo.
(Tesis aprobada en sesión de 14 de febrero de 2017)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año II. No. 8. Marzo 2017. p. 168

IX-P-2aS-307
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio tramitado mediante el Sistema de Justicia en Línea versión 2.0: Núm. 0085-2023-02-C-15-01-01-02-L-RE-0193-2023.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 24 de enero de 2024, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Rosalía Álvarez Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 24 de enero de 2024)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 27. Marzo 2024. p. 419

IX-P-2aS-353
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio Núm. 2445/23-11-02-7/1852/23-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 25 de abril de 2024, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. Heber Aram García Piña.
(Tesis aprobada en sesión de 25 de abril de 2024)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 30. Junio 2024. p. 139

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión pública ordinaria el quince de agosto de dos mil veinticuatro.- Firman, la Magistrada Maestra Luz María Anaya Domínguez, Presidenta de la Segunda Sección y el Licenciado Aldo Gómez Garduño, Secretario Adjunto de Acuerdos de la Segunda Sección, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 33. Septiembre 2024. p. 66

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 26 de septiembre de 2024 a las 11:59 horas.